

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-48-L114 "ADQUISICION DE FARDOS DE ALFALFA".

DECRETO Nº 3328

Chillán Viejo,

2 5 JUN 2014

 $\hspace{1cm}$ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el año 2014.

- **2.-** La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-48-L114 "Adquisición de Fardos de Alfalfa".
 - 3.- El Acta de Evaluación del 20/06/2014.
 - **4.-** El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Evaluación del 20 de JUNIO de 2014, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-48-L114 al proveedor "HECTOR DIAZ VIZCARRA, Rut N° 5.567.904-5, por un monto de \$137.500- más impuestos.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/MOGB/PAQ/

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.